



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-816904-UNC-ME#FP

---

VISTO

La presentación efectuada por Lucas Emiliano Busilli -DNI 40124581- mediante la cual renuncia al cargo de Consejero Estudiantil Suplente ante este H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Busilli informa que ya no forma parte de la agrupación Sur en Psico, por lo que corresponde ceder su lugar para que otra persona pueda continuar con la tarea de representación desde dicha agrupación.

Que según AJE-2025-10-E-UNC-JE#FP se debe designar en su reemplazo a Lucía Florencia Ledesma DNI 41936295 como Consejera Estudiantil Suplente en representación de la agrupación Sur en Psico.

Que estas situaciones se encuentran contempladas en los artículos 37 y 38 del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba (OHCS-2018-11-E-UNC-REC / RR 75/18 - RHCS N° 01/18).

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de Lucas Emiliano Busilli, DNI 40124581, al cargo de Consejero Estudiantil Suplente por la agrupación Sur en Psico, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2º: Disponer que Lucía Florencia Ledesma DNI 41936295, asuma como Consejera Estudiantil Suplente en representación de la mencionada agrupación, a partir del día de la fecha y hasta la finalización del respectivo mandato.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.